



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXI

Núm. 71

Zacatecas, Zac., sábado 4 de septiembre de 2021

## S U P L E M E N T O

2 AL No. 71 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- FE DE ERRATAS.- Al Decreto No. 652, por el que se reforma la Ley Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas.
- FE DE ERRATAS.- Al Decreto No. 698, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
- ACUERDO No. 367.- De la LXIII Legislatura del Estado, mediante el cual designa al C. IGNACIO VALENZUELA VALENZUELA como acreedor de la Presea "JUAN IGNACIO MARÍA DE CASTORENA URSÚA Y GOYENECHÉ Y VILLARREAL", por su amplia y destacada trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas.

# DIRECTORIO

**Alejandro Tello Cristerna**  
Gobernador del Estado de Zacatecas

**Federico Carlos Soto Acosta**  
Coordinador General Jurídico

**Andrés Arce Pantoja**  
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato  
Edificio I Primer piso  
C.P. 98160 Zacatecas, Zac.  
Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195  
E-mail:  
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

**FE DE ERRATAS**

**Fe de Erratas** correspondiente al **Decreto # 652** que **REFORMA LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE ZACATECAS**, contenido en el Suplemento 3 al número 64 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, de fecha 11 de agosto de 2021, al tenor siguiente:

**DICE:**

*Único. Se reforma la fracción V del artículo 57 y se reforma la fracción XIII del artículo 80 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:*

**DEBE DECIR:**

*Único. Se reforma la fracción V del artículo 57 y se reforma la fracción VII del artículo 80 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:*

**Zacatecas, Zac., 12 de agosto de 2021, H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA. Rúbrica.**

---

---

**FE DE ERRATAS**

**Fe de Erratas** correspondiente al **Decreto # 698** que **REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS**, contenido en el Suplemento 3 al número 62 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, de fecha 4 de agosto de 2021, al tenor siguiente:

**DICE:**

Capítulo V  
Órgano Interno de Control.

**DEBE DECIR:**

Capítulo IV  
Órgano Interno de Control.

**DICE:**

Artículo 105. ...

**DEBE DECIR:**

Artículo 105. **Son facultades y obligaciones del titular:**

**Zacatecas, Zac., 19 de agosto de 2021, H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.- DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ. Rúbrica.**

**ACUERDO # 367****HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al 28 de julio del año 2021, se dio lectura a la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que esta Soberanía Popular designa al acreedor de la presea "Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal" al Mérito y Trayectoria Periodística del Estado de Zacatecas, presentada por las Diputadas Lizbeth Márquez Álvarez y Roxana del Refugio Muñoz González.

**RESULTANDO SEGUNDO** Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 1873, de la misma fecha, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La Iniciativa se justificó bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** A lo largo de la historia la labor periodística se ha constituido como uno de los pilares del desarrollo de la humanidad, siendo el elemento por excelencia para la creación de criterio respecto de la información que se brinda, lo cual ha permitido en distintos lugares la caída de regímenes políticos y el logro de la alternancia como lo es en el caso de nuestro país.

En la historia del Estado de Zacatecas han surgido periodistas de vanguardia, reconocidos a nivel nacional e internacional por sus aportaciones a la labor informativa generadora de conciencia social, así como a la contribución diaria a favor del derecho a la libertad de expresión que desde años atrás se constituye como uno de los más importantes para el desarrollo de la humanidad.

En este sentido los periodistas son baluarte fundamental en el establecimiento y reconocimiento de la libertad de expresión en nuestro país como un derecho humano, aún cuando las amenazas en contra de los mismos son palpables en un México en el que se atenta contra quienes ejercen esa noble labor. Sin duda uno de los grandes retos de la actualidad no solo es el reconocer a quienes ejercen el periodismo, sino garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en todos sus aspectos.

La lucha y gallardía del periodista debe ser reconocida no solo por la ciudadanía, sino también por los órganos e instituciones que conforman al Estado, siendo en este caso el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas quien otorgue este tan importante reconocimiento al mérito y trayectoria periodística.

**SEGUNDO.** Como gran ejemplo de la importancia del periodista y de la labor trascendente que realizan, encontramos como ejemplo fundamental al ilustre periodista zacatecano Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal, considerado el primer periodista de Hispanoamérica.

Goyeneche y Villarreal estudió en el Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México y posteriormente pasó a la Universidad para doctorarse en el estudio del Derecho. Fue nombrado capellán honorario y predicador

del rey Carlos II, siendo designado posteriormente por el mismo monarca como canónigo de la catedral, ejerciendo al mismo tiempo la función de rector de la Universidad de México.

El legado que Goyeneche y Villarreal dejó en Zacatecas es sumamente amplio, destacando entre otras cosas la fundación del Colegio de los Mil Ángeles en 1721, mismo que se dedicaba exclusivamente a la educación de mujeres.

Como obispo de Yucatán fue un férreo defensor de los derechos de los indios ante los abusos que se practicaban en la época, siendo uno de los principales evangelizadores de los indios mayas.

En el ámbito periodístico fundó la Gaceta de México y Noticias de Nueva España, siendo el primer noticiero periódico en las provincias españolas, influyendo de forma directa en la opinión popular. La Gaceta antes mencionada es la más antigua de Hispanoamérica y a nivel continental solo le antecede una gaceta similar que se publicó en los Estados Unidos de América.

La gran trayectoria y la persona del periodista de Hispanoamérica deben ser reconocidas ampliamente, siendo la preseña que se otorga al mérito periodístico una forma digna de continuar con ese legado que nos dejó.

**TERCERO.** Como ya se ha dicho, la trayectoria periodística sin duda alguna debe ser reconocida, no solo por la ciudadanía y por quienes ejercen esa profesión, sino también por aquellos que somos representantes populares y nos constituimos como uno de los Poderes del Estado.

En este sentido el Poder Legislativo de Zacatecas, con base a la legislación vigente en nuestro Estado, tiene la facultad de reconocer a aquellos ciudadanos que han destacado por su amplia e importante labor y contribución a la sociedad zacatecana, en este caso específico, a la libertad de prensa y a la libertad de expresión.

Honor a quien honor merece, y sin duda Don Ignacio Valenzuela Valenzuela, querido y conocido por todos como Don Nacho Valenzuela, es un digno acreedor de la preseña a la trayectoria y mérito periodístico "Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal", en memoria de otro gran zacatecano consagrado a la causa de la libertad de expresión.

Don Ignacio Valenzuela nació en Jerez, Zacatecas el 7 de agosto de 1945, realizando sus estudios básicos en dicho municipio de nuestra entidad. Fue voceador de los semanarios "Jerez" y "El Alacrán", miembro de la primera generación de la Escuela Preparatoria "Francisco García Salinas" de Jerez, donde inició su vocación periodística con la creación de la revista "PREPA" de análisis cultural; y edición del semanario "TRIBUNA".

Fue iniciador y director de los periódicos semanarios "EL CLARÍN" y "ARIEL", ediciones juveniles de contenido cultural, así como corresponsal del periódico diario "EL SOL DE ZACATECAS".

Después de su trayecto por el municipio de Jerez del que es oriundo, y ya establecido en la Capital del Estado, se desempeñó como reportero del diario "EL HERALDO DE ZACATECAS" y de 1969 a 1970 fue director de dicho diario.

En 1971 creó el Sistema Estatal de Noticias "PUBLISISTEMA" en las radiodifusoras XEXZ y XELK, primera etapa.

En el servicio público fue Regidor del Ayuntamiento de Jerez entre los años de 1971 a 1973, y en el ámbito partidista fue Secretario de Información del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de 1972 a 1973 y de 1997 a 1998 como Secretario de Información de Difusión. En el año 2001 renuncia al Partido Revolucionario Institucional, después de 35 años de militancia, desde entonces sin partido político y dedicado por completo a la comunicación.

Durante diez años, de 1972 a 1992 fue director de Comunicación Social del Lic. Arturo Romo Gutiérrez, mismo que durante esta época se desempeñó como diputado federal, líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Senador de la República.

Fue Diputado Local de la Cuadragésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas por el V Distrito, que abarca los municipios de Jerez, Villanueva y Tabasco. Como Diputado se desempeñó como Presidente de la Comisión de Información.

En 1977 se desempeñó como creador y director de la Revista "Z", y en el mismo año fundó y se convirtió en el primer Presidente de la Asociación Estatal de Periodistas y Comunicadores de Zacatecas y creador de la Colonia del Periodista.

En 1978 fue Director de Información y Difusión de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Zacatecas y de 1979 a 1986 fue Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Es fundador de la Asociación Nacional de Relaciones Públicas Universitarias de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

De 1986 a 1988 fue director de Prensa y Relaciones Públicas de la Delegación de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

Posteriormente en Zacatecas se desempeñó como Director de Información y Relaciones Públicas de la Presidencia Municipal de Zacatecas Capital entre los años de 1988 a 1990, para posteriormente convertirse en Director de Radio en el sexenio del Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, Lic. Genaro Borrego Estrada.

De 1993 a 1996 fue Director del Sistema de Información, Orientación y Relaciones Públicas del gobierno del C. Arturo Romo Gutiérrez.

Entre los años de 1998 a 2002, fue director y conductor del Noticiero "TODAS LAS VOCES" en la radiodifusora XEPC Sonido Estrella.

Dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se destacó por ser director de Información de Difusión entre los años 1999 a 2006.

Entre el año 2006 y el 2016, se desempeñó como Asesor de Comunicación Política del gobierno de la C. Amalia García Medina y del C.

Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernadores Constitucionales del Estado de Zacatecas.

En años recientes, del 2016 al 2018 fue Director de conductor del Noticiero "LA BATALLA" en XEPC Sonido Estrella.

Orgullosamente, dada su gran trayectoria periodística y su excelente calidad humana, en el año 2019 recibió de manos del Gobernador del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, el Premio Estatal de Periodismo que otorga el Gobierno del Estado de Zacatecas.

Desde el año 2020 y hasta la actualidad es Director y Conductor del Noticiero "CRÓNICA DEL PODER" y desde hace más de 15 años publica la columna "CRÓNICA DEL PODER" en el periódico diario El Sol de Zacatecas.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, que el C. Ignacio Valenzuela Valenzuela es sinónimo no solo de gran periodista sino de excelencia humana, y por ese y muchos otros motivos más, algunos de ellos expresados en la presente exposición de motivos, debe ser reconocido por su amplia y destacada trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas con la Presea "Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal" al mérito y trayectoria periodística.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión de Desarrollo Cultural es competente para estudiar y analizar la presente Iniciativa, así como para emitir el dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO. COMUNICACIÓN Y PERIODISMO.** Las habilidades que hombres y mujeres han descubierto y desarrollado a lo largo de la historia para llegar hasta la actualidad son extraordinarias y han sentado las bases para la construcción de las sociedades modernas que conocemos; desde las más sencillas y hasta las más estructuradas.

De tales destrezas podría considerarse la más importante al desarrollo del lenguaje y la comunicación; los seres humanos utilizamos estas herramientas, mediante la palabra pensamos, reflexionamos, nos expresamos y opinamos; las conversaciones y el intercambio de esas opiniones nos permiten relacionarnos con otros, organizarnos, constituirnos en sociedades y a través de estas sociedades construir proyectos comunes que darán paso al desarrollo personal y colectivo.

La comunicación es un mecanismo esencial para la socialización de las ideas y para el propio debate de las mismas, es la piedra angular de los procesos de pensamiento crítico; el pensar y el hablar son parte de una unidad inseparable, que se presenta como un método importante para el desarrollo y la difusión de la visión del hablante hacia el mundo.

La recepción, recopilación y difusión de la información transmitida a través de la comunicación verbal y escrita es la base de lo que en la actualidad conocemos como la labor periodística, cuyos antecedentes se encuentran en civilizaciones tan antiguas como la romana, donde se crearon las denominadas *actas diurnas* y *cartas de contenidos*, como documentos o minutas mediante los cuales las instituciones romanas informaban a la población sobre los negocios públicos y eventos sociales y políticos de interés general; para la realización de tales escritos se contrataba a personas que se encargaban de su elaboración, siendo estos los primeros periodistas de la historia.



Asimismo, las cartas entre particulares, en las que se informaban las noticias de relevancia entre territorios vecinos y distantes, son antecedentes de la primitiva producción periodística y el comercio de noticias como actividades híbridas, por su naturaleza tanto privada como pública.

Con la invención de la imprenta, se produjo un cambio social de enormes dimensiones en Europa y en América. Es a partir de entonces, sobre todo durante el siglo XVII, cuando comienzan a establecerse las bases para el desarrollo de una industria informativa, tanto la prensa oficial, como la del modelo francés de la *Gazette* en 1631, adoptado luego por otras monarquías europeas, como aquellas de iniciativas privadas, que se produjeron en lo que hoy es Alemania, los Países Bajos, Inglaterra, Italia o incluso España.

Si bien en cada país se produjeron ambas modalidades, con sus particularidades, se perfilaron ya los roles de la industria periodística actual: junto con los impresores, aparecen las figuras del editor y de los autores materiales de las noticias, los que luego se llamaran periodistas.<sup>1</sup>

La difusión de la cultura y de la industria de la información amplió de manera considerable su alcance con la invención de la imprenta, lo que posteriormente daría cabida a mayores oportunidades de expresión y permitiría la creación de nuevas publicaciones periodísticas y de organizaciones dedicadas a las impresiones y las editoriales.

Con la Revolución Industrial, la creación de información se convirtió en un elemento fundamental para los procesos productivos, reconociéndolo por primera vez como un trabajo intelectual y como la herramienta más idónea para la transferencia de conocimientos, a esto siguió el surgimiento de las revistas científicas, como un claro avance en la especialización de la información. Este proceso fue fundamental en los siglos XVIII y XIX, para impulsar el Estado nacional, la ciudadanía y el imperio de las instituciones y la Ley.

Los adelantos tecnológicos fueron de la mano con el progreso del mundo de la información; inventos como el teléfono, la radio, y posteriormente la televisión, se extendieron por todo el mundo y facilitaron las comunicaciones a distancia, con lo que la información periodística pasó una nueva forma de transmisión mediante la comunicación audiovisual.

El gran giro hacia una progresiva especialización y profesionalización de la profesión periodística se produce precisamente en esta época, donde no solo se contaba ya con la imprenta para difundir las noticias y sus opiniones, sino que ahora su mensaje podía ser divulgado por radio y televisión a los lugares más lejanos del mundo, enriqueciendo con esto el intercambio de ideas y la creación periodística, como una clara contribución a la conservación de la memoria colectiva que en la actualidad reconocemos.

Durante la denominada época de posguerra se multiplicaron con rapidez las publicaciones e informaciones en general y con ellas crecieron el conocimiento y la especialización.

Por aquel tiempo surgieron la teoría de la información y la cibernética. En el año 1946 apareció la primera computadora. El desarrollo de la microelectrónica revolucionó casi todos los campos de la actividad. La rápida evolución de los ordenadores en menos de treinta años provocó cambios radicales en la organización del conocimiento; los cambios que acontecieron en el mundo informacional generaron la llamada “Era de la Información”. A la revolución de los computadores, pronto siguió la revolución de la conectividad y las redes computacionales irrumpieron de manera tempestuosa en el escenario informacional y periodístico.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Díaz-Noci, Javier. El oficio de periodista a través de la historia. Barcelona: DigiDocResearchGroup (PompeuFabraUniversity), DigiDocReports, 2021. Disponible en: [https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/46350/DiazNoci\\_digidoc\\_oficio.pdf?sequence=1&isAllowed=v#:-:xt=LAS%20RA%C3%8DCE%20DEL%20PERIODISMO%2C%20entendido,la%20iniciativa%20p%C3%ABlica%20como%20privada](https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/46350/DiazNoci_digidoc_oficio.pdf?sequence=1&isAllowed=v#:-:xt=LAS%20RA%C3%8DCE%20DEL%20PERIODISMO%2C%20entendido,la%20iniciativa%20p%C3%ABlica%20como%20privada).

<sup>2</sup>Patterson Hernández, Mariela y Vicedo Tijera, Larisa. La información a través del tiempo. *ACIMED*[online]. 2000, vol.8, n.3 [citado 2021-08-12], pp.228-238. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352000000300009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1024-9435](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352000000300009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1024-9435).

A partir de esta nueva revolución de la información y la posibilidad de sobrepasar fronteras internacionales en segundos, se dio entrada a un nuevo flujo de información, de creadores de contenido, de contenidos informáticos y de receptores de tal información.

Ante tal panorama la labor periodística ha sabido adaptarse a las exigencias y bondades de las nuevas realidades sociales, ha crecido de la mano de las innovaciones tecnológicas y de los nuevos marcos de pensamiento crítico. En este devenir histórico el ser humano y su talento ha sido el eje sobre el cual han girado el desarrollo y el impulso de la comunicación y el periodismo.

**TERCERO. EL PERIODISMO Y EL PERIODISTA COMO FACTORES DE CAMBIO SOCIAL.** La actividad principal del periodismo es la de difundir el acontecer diario, relevante y mantener informada a la población, es también una herramienta para transmitir tal información con un alto grado de confiabilidad y credibilidad, puesto que se ha concebido a los buenos periodistas, como hombres y mujeres autocríticos y apasionados de la verdad. De igual forma, el periodismo se ha convertido en una corriente de ideas y contenido con influencia en todo el mundo y en una de las principales herramientas para la estimulación y transmisión del nuevo conocimiento.

El periodismo y los medios de comunicación realizan una labor de gran importancia para la sociedad al ser el principal registro histórico de la humanidad con una importante contribución a la conservación de la memoria colectiva, a través de medios tan diversos como la palabra escrita y su difusión en los periódicos o boletines informativos, las memorias sonoras de la radio, las imágenes de la televisión o una combinación de todo lo anterior mediante las páginas web.

Es también una fuente inagotable de desarrollo de conocimiento porque la información y noticias diarias que de la labor periodística emanan, una vez que han sido procesadas, sometidas a críticas, diferentes puntos contextuales, antecedentes, confrontación de fuentes y aplicaciones de hecho, se convierten en conocimiento y cultura para la sociedad.

Es motor del cambio, en tanto que se usa como canal de expresión social; la información periodística confronta socialmente a hombres y mujeres que en uso de su propio razonamiento y pensamiento crítico proponen nuevas y valiosas reflexiones que dinamizan el desarrollo de la vida social y que impulsan cambios diarios en la historia; ya lo menciona una conocida metáfora que asemeja la actividad periodística en la vida social con las funciones de ojos, oídos y lengua en el cuerpo humano, al afirmar que *"... La sociedad necesita del periodismo, tanto como el propio cuerpo humano necesita de sus órganos de los sentidos"*.

Pero sobre todo, el periodismo y los periodistas son la puerta para el ejercicio y fortalecimiento de la libertad de las personas, porque el conocimiento es la base de la libertad y solo aquellos que conocen lo que pasa en su entorno y tienen una noción clara de la realidad que acontece, son capaces de tomar decisiones desde la libertad.

Aquellos que se encargan de difundir el conocimiento producido por el periodismo, deben ser igualmente reconocidos por la noble y vital labor que desempeñan; los reporteros, cronistas, columnistas, redactores de notas y cualquier otra labor que se deba y emane de la prensa, son personas que con su trabajo han originado, en un principio el oficio, y posteriormente la profesión del periodista.

Son los periodistas los responsables de haber hecho del periodismo y de la industria de la comunicación un factor vital para el desarrollo de la sociedad y es gracias a su trabajo y tenacidad que hombres y mujeres de todos los rincones del mundo tenemos acceso a información verídica, confiable y de calidad al instante, que nos permite tanto el esparcimiento, como el mismo crecimiento personal y social.

Son los periodistas, los creadores de la información y comunicación de la que a diario millones de seres humanos disfrutamos. La labor de los periodistas, contempla, analiza y relata, los diferentes sucesos culturales, políticos y económicos, de forma objetiva y comprensible. Porque sólo así, la sociedad puede mantenerse informada sobre la realidad de manera verídica.

Es gracias a su labor que tantos sectores sociales a lo largo de la historia han podido evolucionar y adaptarse a las nuevas realidades sociales, pues son los propios periodistas los que nos han mostrado las tendencias de cambios globales durante cientos de años.

Son también ellos, los encargados de recopilar, atesorar y difundir lo más valioso que tenemos, que es nuestra historia, porque es innegable que un pueblo sin historia, carece de posibilidades de futuro. Su labor es noble y debe ser reconocida en la justa medida en la que ha sido parte de nuestro propio perfeccionamiento.

Por lo anterior, el Pleno coincide con en la necesidad de reconocer a los periodistas y su trascendental labor, en el caso particular del maestro Ignacio Valenzuela Valenzuela, se concuerda con los méritos y trayectoria que describe la Iniciativa, sus aportaciones en el ámbito periodístico y público lo convierten en uno de los constructores del periodismo moderno en Zacatecas, cuyo impacto en las nuevas generaciones que tienen ante sí, nuevos retos y adversidades, pero que han decidido ejercer una noble profesión con un compromiso ético con la sociedad, que la historia les impone.

Este Poder Legislativo, reconoce, valora el trabajo y trayectoria del Maestro Ignacio Valenzuela y su invaluable contribución para la consolidación y fortalecimiento de una sociedad democrática, esperando que continúe siendo parte de la historia de Zacatecas.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, designa al C. Ignacio Valenzuela Valenzuela como acreedor de la Presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, por su amplia y destacada trayectoria en el ámbito periodístico en el Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** Para la entrega de la presea “Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Villarreal”, se propone se dispense lo previsto en los artículos tercero, cuarto y quinto del Decreto # 342 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que la entrega del reconocimiento pueda efectuarse en fecha distinta a la prevista en dicho Decreto.

**TERCERO.** La presea será entregada en el quinto periodo extraordinario en Sesión Solemne de la Legislatura del Estado de Zacatecas.

**CUARTO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.  
**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno. DIPUTADA PRESIDENTA.- EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO. DIPUTADAS SECRETARIAS.- MA. ISABEL TRUJILLO MEZA Y MA. NAVIDAD RAYAS OCHOA. Rúbricas.**